



## POLÍTICA DE CIRCULACIÓN Y CONDUCCIÓN

**EXPRESO LUJÁN DE CUYO S.A.** considera que la conducción de vehículos, debe hacerse de manera segura, responsable y eficiente; por ello es importante que los conductores conozcan y respeten la presente política.

**EXPRESO LUJÁN DE CUYO S.A.** será responsable del control en el cumplimiento de las mismas.

### NORMAS DE CIRCULACIÓN

- Usar de manera obligatoria el cinturón de seguridad.
- Utilizar luces bajas encendidas, al poner el motor en marcha.
- Conducir con 0% de alcohol en sangre.
- Respetar la Velocidad Máxima en ruta de 80 km/h y la Velocidad Máxima en ciudad de 40 km/h, teniendo en cuenta las condiciones climáticas y del terreno.
- No utilizar drogas prohibidas.
- No transportar acompañantes no autorizados por la Empresa, animales, armas, objetos sueltos o sustancias peligrosas en la cabina (por ejemplo: garrafa en la cabina).
- Poner en práctica los criterios de manejo defensivo.
- Estacionar y/o detenerse, solo en lugares permitidos o autorizados por la Empresa.
- No utilizar celulares ni dispositivos manos libres durante la conducción, solo hablar cuando este detenido.
- No tomar mate durante la conducción.

- Mantener una comunicación permanente con el área de tráfico, a través de los medios disponibles permitidos.
- Utilizar y mantener en buen estado de uso el tacógrafo de la unidad, e informar de inmediato, en caso de rotura.
- Ante la ocurrencia de un evento (Intento de robo, emergencia, problema mecánico), actuar de acuerdo al procedimiento establecido en cada caso.
- No colocar a la unidad accesorios no autorizados por la Empresa (por ejemplo: luces anti-reglamentarias).

### NORMAS DE CONDUCCIÓN

- Poseer licencia válida para conducir vehículos y conocer los procedimientos operativos y de emergencia.
- Adherir a requerimientos conductivos que el cliente solicite que estén dentro de la normativa legal vigente.
- Detenerse al menos 4 h para un correcto descanso.